

**ACTA DE LA SESIÓN No. 062-2019-2021  
(Modalidad virtual)**

|                              |                                |
|------------------------------|--------------------------------|
| <b>Lugar:</b>                | D.M. Quito                     |
| <b>Fecha:</b>                | Miércoles, 3 de junio de 2020. |
| <b>Hora de inicio:</b>       | 16h43                          |
| <b>Hora de finalización:</b> | 18h35                          |

**a) Inicio de la Sesión.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 16h43, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, inicia dirigiendo la sesión virtual No. 062-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

| <b>No.</b> | <b>ASAMBLEÍSTA</b>      | <b>PRESENTE</b> | <b>AUSENTE</b> |
|------------|-------------------------|-----------------|----------------|
| 1          | César Carrión           | X               | -              |
| 2          | Esther Cuesta           | X               | -              |
| 3          | Pedro Curichumbi        | X               | -              |
| 4          | María Encarnación Duchi | X               | -              |
| 5          | Augusto Espinosa        | X               | -              |
| 6          | Fernando Flores         | X               | -              |
| 7          | Fafo Gavilánez          | -               | X              |
| 8          | Lexi Loor               | X               | -              |
| 9          | Dennis Marín            | X               | -              |
| 10         | Yofre Poma              | X               | -              |
| 11         | Fabricio Villamar       | X               | -              |
| 12         | René Yandún             | X               | -              |

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 062-2019-2021(Virtual).

Posteriormente, se incorpora a la sesión el Asambleísta Fafo Gaviláñez.

El Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 062-2019-2021(Virtual) y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

### **b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 062-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día miércoles 3 de junio de 2020, a las 16H30, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de reunión: 814 0703 1171, Contraseña: 352092, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**1.-** Lectura y aprobación del Informe sobre el “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra” Tr.395088.

**2.-** Lectura y aprobación del Informe sobre la “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad” Tr.365190 y Tr.396830.

**3.-** Avocar conocimiento del “Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en Materia de Cooperación Policial para la Seguridad y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.354-SGJ-19-0345 de 14 de mayo de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-0059 de 21 de mayo de 2019, Tr. 364952.

**4.-** Avocar conocimiento del "Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Ecuador y el Reino de España", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.298-SGJ-19-0347 de 14 de mayo de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-0057 de 21 de mayo de 2019, Tr. 364948.

El Presidente de la Comisión pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado de manera unánime, y solicita a la Secretaria Relatora dar lectura al oficio ingresado por la Asambleísta Esther Cuesta en la parte pertinente, dándose lectura al mismo a continuación.

La Secretaria Relatora de lectura al Memorando Nro. AN-CSEA-2020-0034-M de 2 de junio de 2020, que indica lo siguiente:

*"(...) En este sentido, agradeceré se contacte a la señorita Génesis Nicole Guachamín Vélez, vocera de los aproximadamente 62 estudiantes ecuatorianos, a fin de coordinar su intervención en comisión general en el pleno de la Comisión que usted preside, y conocer de manera directa la difícil situación de estos jóvenes ecuatorianos en el exterior y desde la Asamblea Nacional, realizar las acciones que correspondan de conformidad con la Constitución de la República y la Ley (...)"*

El Presidente de la Comisión declara la comisión general, para escuchar a la señorita Génesis Nicole Guachamín Vélez y le concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

**Asambleísta Esther Cuesta:** Manifiesta su preocupación por la situación de los jóvenes, debido a que ya se terminaron los vuelos humanitarios, señalando la situación económica precaria en la que se encuentran los estudiantes universitarios ecuatorianos varados en Argentina.

El Presidente de la Comisión señala que siempre estarán abiertas las puertas de la Comisión y concede la palabra a la señorita Génesis Nicole Guachamín Vélez, otorgándole 15 minutos para su intervención.

**Génesis Nicole Guachamín Vélez:** Agradece que se le haya permitido su intervención y en representación de los 47 estudiantes varados en Argentina indica que están expuestos a diversas problemáticas, principalmente con la obstaculización económica por motivo de desempleo por lo que no han podido realizar los diferentes pagos básicos, también señala que no cuentan con recursos para tomar un vuelo autofinanciado, por lo que manifiesta que en calidad de

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

estudiantes ecuatorianos en el extranjero y acogiéndose al artículo 21 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana se sienten abandonados por el Estado ecuatoriano, en este sentido realizan la petición al Estado para que se tome en cuenta su situación de vulnerabilidad, otorgándoles hospedaje, alimentación y la posibilidad de acceder a un vuelo humanitario gratuito, como al cumplimiento de aislamiento obligatorio en sus hogares, de esta manera finaliza indicando que espera que se cumplan los derechos establecidos en la Constitución.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención de la señorita Génesis Nicole Guachamín Vélez y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

**Asambleísta Esther Cuesta:** Indica que quisiera conocer el contacto y asistencia que han tenido por parte de la Misión Diplomática y de la Oficina Consular.

**Génesis Nicole Guachamín Vélez:** Señala que no se ha recibido ayuda a pesar de los trámites oportunos que realizaron.

El Presidente de la Comisión indica que mientras la señorita Génesis Nicole Guachamín Vélez logra reconectarse, señala que los ecuatorianos tenemos protección por parte del Estado y que se realizarán las acciones necesarias para solicitar a la Cancillería soluciones inmediatas y que se informará el avance del trámite a la Asambleísta Esther Cuesta.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Señala su preocupación por todos los casos no resueltos de ecuatorianos fuera del país, por lo que el pronunciamiento de la Comisión debe ser inmediato para que se solucione lo más pronto todas estas vicisitudes.

El Presidente de la Comisión, otorga nuevamente la palabra a la señorita Génesis Guachamín quien finaliza su intervención, luego de lo cual concluye la comisión general, señala que se procederá de inmediato para dar respuestas y soluciones a estos casos y, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del orden del día, dándose lectura a continuación:

**1.-** Lectura y aprobación del Informe sobre el "Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra" Tr.395088.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al informe del "Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Perú, por otra” que se adjuntó oportunamente con la convocatoria, dándose lectura al mismo a continuación.

El Presidente de la Comisión abre el debate para recibir las observaciones de los Asambleístas miembros de la Comisión. En virtud de no existir ninguna observación, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del Orden del Día, y posterior al debate del mismo, se realizarán las votaciones de los dos instrumentos internacionales.

La Secretaria Relatora da lectura al segundo punto del Orden del Día, como se indica a continuación:

**2.-** Lectura y aprobación del Informe sobre la “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad” Tr.365190 y Tr.396830.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al informe de la “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad” que se adjuntó oportunamente con la convocatoria, dándose lectura al mismo a continuación.

El Presidente de la Comisión abre el debate para recibir las observaciones de los Asambleístas miembros de la Comisión. En virtud de no existir ninguna observación, dispone a la Secretaria Relatora que se vote el primer informe correspondiente al “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra” y posteriormente se votará el informe de la “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad”, pero que previamente a las votaciones, se deberán registrar verbalmente los miembros de la Comisión para proceder como se lo hace en el Pleno de la Asamblea Nacional, por lo que dispone que se tome la asistencia y concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

**Asambleísta Encarnación Duchi:** Se refiere al primer punto para poder mocionar la votación, y procede de conformidad al artículo 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa mociona la aprobación del mismo para que sea presentado ante el pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Comisión indica que la moción se votará una vez que culmine el registro, por lo tanto dispone a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez proceda a tomar registro verbal de los legisladores miembros de la Comisión, previo a la votación de la moción de la Asambleísta Encarnación Duchi, procediéndose a tomar el registro correspondiente.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

| No. | ASAMBLEÍSTA             | PRESENTE | AUSENTE |
|-----|-------------------------|----------|---------|
| 1   | César Carrión           | X        | -       |
| 2   | Esther Cuesta           | X        | -       |
| 3   | Pedro Curichumbi        | X        | -       |
| 4   | María Encarnación Duchi | X        | -       |
| 5   | Augusto Espinosa        | X        | -       |
| 6   | Fafo Gavilánez          | X        | -       |
| 7   | Lexi Loor               | X        | -       |
| 8   | Dennis Marín            | X        | -       |
| 9   | Yofre Poma              | X        | -       |
| 10  | Fabricio Villamar       | X        | -       |
| 11  | René Yandún             | X        | -       |
| 12  | Fernando Flores         | X        | -       |

La Secretaria Relatora, certifica que hay doce (12) Asambleístas registrados para la votación.

**Asambleísta Esther Cuesta:** Informa que el Asambleísta Yofre Poma se encuentra con inconvenientes para conectarse.

El Presidente de la Comisión indica que se esperará para que el Asambleísta Yofre Poma se conecte y dispone a la Secretaria Relatora tomar nota de su registro.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar votación de la moción presentada por la Asambleísta Encarnación Duchi, que se indica a continuación:

*Que se apruebe el informe del "Acuerdo Comercial entre el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú por otra"*

| No. | Asambleísta             | Afirmativo | Negativo | Abstención | Blanco |
|-----|-------------------------|------------|----------|------------|--------|
| 1   | César Carrión           | X          | -        | -          | -      |
| 2   | Esther Cuesta           | -          | -        | X          | -      |
| 3   | Pedro Curichumbi        | X          | -        | -          | -      |
| 4   | María Encarnación Duchi | X          | -        | -          | -      |
| 5   | Augusto Espinosa        | -          | -        | X          | -      |
| 6   | Fernando Flores         | X          | -        | -          | -      |
| 7   | Fafo Gavilánez          | X          | -        | -          | -      |
| 8   | Lexi Loor               | -          | -        | X          | -      |
| 9   | Dennis Marín            | X          | -        | -          | -      |
| 10  | Yofre Poma              | -          | -        | X          | -      |

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

|    |                   |          |   |          |   |
|----|-------------------|----------|---|----------|---|
| 11 | Fabricio Villamar | X        | - | -        | - |
| 12 | René Yandún       | X        | - | -        | - |
|    | <b>Suman</b>      | <b>8</b> | - | <b>4</b> | - |

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación de la moción presentada por la Asambleísta Encarnación Duchi, la misma que es aprobada con ocho (8) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cuatro (4) abstenciones y cero (0) ausencias.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

**Asambleísta Pedro Curichumbi:** Eleva la moción para que se proceda a aprobar la Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez el registro de los legisladores miembros de la Comisión, previo a la votación de la moción del Asambleísta Pedro Curichumbi, quien procede a la misma.

| No. | ASAMBLEÍSTA             | PRESENTE | AUSENTE |
|-----|-------------------------|----------|---------|
| 1   | César Carrión           | X        | -       |
| 2   | Esther Cuesta           | X        | -       |
| 3   | Pedro Curichumbi        | X        | -       |
| 4   | María Encarnación Duchi | X        | -       |
| 5   | Augusto Espinosa        | X        | -       |
| 6   | Fernando Flores         | X        | -       |
| 7   | Fafo Gavilánez          | X        | -       |
| 8   | Lexi Loor               | X        | -       |
| 9   | Dennis Marín            | X        | -       |
| 10  | Yofre Poma              | X        | -       |
| 11  | Fabricio Villamar       | X        | -       |
| 12  | René Yandún             | X        | -       |

La Secretaria Relatora, certifica que hay doce (12) Asambleístas registrados para la votación.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta Pedro Curichumbi, que se indica a continuación:

*Que se apruebe el Informe sobre la "Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad".*



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

| No. | Asambleísta             | Afirmativo | Negativo | Abstención | Blanco |
|-----|-------------------------|------------|----------|------------|--------|
| 1   | César Carrión           | X          | -        | -          | -      |
| 2   | Esther Cuesta           | X          | -        | -          | -      |
| 3   | Pedro Curichumbi        | X          | -        | -          | -      |
| 4   | María Encarnación Duchi | X          | -        | -          | -      |
| 5   | Augusto Espinosa        | X          | -        | -          | -      |
| 6   | Fafo Gavilánez          | X          | -        | -          | -      |
| 7   | Lexi Loor               | X          | -        | -          | -      |
| 8   | Dennis Marín            | X          | -        | -          | -      |
| 9   | Yofre Poma              | X          | -        | -          | -      |
| 10  | Fabrizio Villamar       | X          | -        | -          | -      |
| 11  | René Yandún             | X          | -        | -          | -      |
| 12  | Fernando Flores         | X          | -        | -          | -      |
|     | <b>Suman</b>            | <b>12</b>  | -        | -          | -      |

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación de la moción presentada por el Asambleísta Pedro Curichumbi, la misma que es aprobada por unanimidad con doce (12) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cero (0) ausencias.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación.

**3.-** Avocar conocimiento del "Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en Materia de Cooperación Policial para la Seguridad y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.354-SGJ-19-0345 de 14 de mayo de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-0059 de 21 de mayo de 2019, Tr.364952.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura a la parte resolutive del instrumento internacional, y encarga la presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún.

La Secretaria Relatora da lectura a los dictámenes de forma y de fondo de la Corte Constitucional en la parte resolutive de los mismos.

El Asambleísta René Yandún, Vicepresidente de la Comisión en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, indica que esperará el retorno del Presidente para proseguir.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente encargado de la Comisión devuelve la Presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación.

**4.-** Avocar conocimiento del "Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Ecuador y el Reino de España", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.298-SGJ-19-0347 de 14 de mayo de 2019, documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-0057 de 21 de mayo de 2019, Tr.364948.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura a la parte resolutive del instrumento internacional.

La Secretaria Relatora da lectura a los dictámenes de forma y de fondo de la Corte Constitucional en la parte resolutive de los mismos.

El Presidente de la Comisión señala que se ha avocado conocimiento de los dos instrumentos internacionales y que se ha dispuesto que el equipo asesor prepare los borradores de los informes para ser socializados con los miembros de la Comisión. Concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Se refiere a que el tercero y cuarto punto del orden del día e indica que tienen relación a convenios y tratados con España, por lo que sugiere que se invite al embajador de España en Ecuador, así como a la señora Fiscal General y un miembro de la Policía Nacional para que se traten estos temas, para que se pueda culminar el informe.

El Presidente de la Comisión dispone que se tome en cuenta lo indicado por el Asambleísta César Carrión para la elaboración los borradores de los informes, e invitar a la Embajada del Reino de España, Ministerio de Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía General del Estado, la Academia y miembros de la Sociedad Civil que tengan interés en estos instrumentos internacionales. Adicionalmente, informa a los miembros de la Comisión que se les hará llegar convocatoria para el día viernes sobre la comparecencia del Ministro de Defensa sobre el tema del uso progresivo de la fuerza, además el día lunes está convocada la Presidenta de la Judicatura y la Dra. Diana Salazar de la Fiscalía General del Estado para tratar el tema de no permitir la acción de la Fiscalía en los casos de corrupción que estén investigando y manifiesta que al haberse agotado el orden del día, se clausura la sesión.

**c) Clausura de la sesión.-**

Siendo las 18h35, el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.  
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez  
Secretaria Relatora**

| Acción         | Nombre             | Cargo         |
|----------------|--------------------|---------------|
| Elaborado por: | Abg. Miguel Torres | Prosecretario |
| Revisado por:  | Abg. Denise Zurita | Secretaría    |